

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 331
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

CIRCULAR No.331

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: REPORTE DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

FECHA: BUCARAMANGA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Cordial saludo,

La Secretaria de Educación de Bucaramanga, solicita a los rectores y directores de las Instituciones Educativas oficiales el reporte de **todas las incapacidades del personal administrativo generadas durante los periodos 2023 y 2024**, independientemente del número de días de incapacidad (1, 2, 3 o más días).


Lo anterior, con la finalidad de revisar y dar trámite al procedimiento de convalidación y reconocimientos respectivos.

Cada institución debe realizar el reporte de **todas** las incapacidades del personal administrativo generadas durante los periodos 2023 y 2024, por medio del formulario <https://forms.gle/JKSULdTCFuebyGeFA> con los soportes de cada incapacidad (transcripción o certificado de incapacidad).

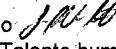
Esta información debe ser enviada a más tarde el **viernes 20 de septiembre de 2024**.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Sandra Paola Velandia Monsalve / CPS / Talento Humano 
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Profesional Especializado / Talento humano 